



VILLATUERTA
(NAVARRA)
Rúa Nueva, 22
C.P. 31132
N.I.F. P-3125700-I

Por Resolución 282E/2021, de 30 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos, se aprueba la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria (Primaria-ESO).

Por Resolución 69E/2022, de 19 de abril, de la Directora General de Recursos Educativos, se resuelve la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y Concejos de la Comunidad Foral de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria (Primaria-ESO) aprobada por Resolución 282E/2021, de 30 de noviembre. En la misma se concede al Ayuntamiento de Villatuerta, una subvención de 79.702,62 euros, para la ejecución de las obras de Reforma de baños planta baja y planta primera del CPEIP San Veremundo.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2021 acordó aprobar la memoria técnica valorada correspondiente a la ejecución de obras en el Colegio Público San Veremundo de Villatuerta, consistentes en la reforma de baños de planta baja y planta primera, cuya inversión total asciende a 99.628,27 euros.

Por Resolución número 085/2022, de 31 de mayo, de la Alcaldía de Villatuerta, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares redactado para la adjudicación del contrato de obras por procedimiento simplificado.

El anuncio se publicó en el Portal de Contratación de Navarra el día 4 de junio de 2022 y fue tramitado a través de PLENA.

Al procedimiento fueron invitadas cinco empresas capacitadas para su ejecución.

Mediante Resolución de Alcaldía 123/2022, de 3 de agosto, se asumió la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación y se adjudicó el contrato de obras de Reforma de baños planta baja y planta primera del CPEIP San Veremundo a la empresa "ALBANAR CONSTRUCCIÓN, S.L." en la cantidad de 82.337,41 € sin IVA, OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE Y CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO.

La percepción de la cuantía otorgada por el Gobierno de Navarra está condicionada a la terminación de las obras correspondientes hasta el 30 de septiembre de 2022 (incluido), así como la presentación de la documentación justificativa hasta el 20 de octubre de 2022 (incluido).